



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA  
Nº CADPE-EM-LPE-034/2026  
VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **Nº CADPE-EM-LPE-034/2026**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, SOLICITADA POR EL **EJECUTIVO DEL ESTADO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **EJECUTIVO DEL ESTADO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**

1. CONSECUTIVO 1 REFERENCIA: SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 8. SE SOLICITA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO, SEÑALANDO LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE OTORGA EL RESPALDO PARA EL SUMINISTRO, LA MARCA, NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE. PREGUNTA: ¿SERÁ ACEPTABLE QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA CARTA DE RESPALDO, SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA, AUN CUANDO ÉSTE NO TENGA LA CALIDAD DE FABRICANTE, SIEMPRE QUE CUENTE CON FACULTADES PARA COMERCIALIZAR LOS BIENES, GARANTIZAR SU SUMINISTRO Y RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO?

8ZV\*FPNH\*HJMC\*rmcy  
AJA-LPE034.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Nº CADPE-EM-LPE-034/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS SE REALIZA A TRAVÉS DE REDES OFICIALES DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, QUIENES CONSTITUYEN EL CANAL FORMAL RECONOCIDO POR LOS FABRICANTES PARA LA VENTA DE UNIDADES, GESTIÓN DE PEDIDOS, ATENCIÓN DE GARANTÍAS, SUMINISTRO DE REFACCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTVENTA.

ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE QUE LOS FABRICANTES GENERALMENTE NO MANTIENEN UNA RELACIÓN COMERCIAL DIRECTA CON TODOS LOS POSIBLES PARTICIPANTES DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NI EMITEN CARTAS INDIVIDUALIZADAS A CADA LICITANTE INTERESADO, POR LO QUE EXIGIR EXCLUSIVAMENTE DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE PODRÍA LIMITAR INJUSTIFICADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON ACCESO LEGÍTIMO A LOS BIENES A TRAVÉS DE LA RED AUTORIZADA DE DISTRIBUCIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA FINALIDAD DEL REQUISITO CONSISTE EN OTORGAR CERTEZA A LA CONVOCANTE RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD, ORIGEN Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS, OBJETIVO QUE PUEDE CUMPLIRSE PLENAMENTE MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, TODA VEZ QUE ÉSTE CUENTA CON ACCESO DIRECTO A LOS INVENTARIOS, SISTEMAS DE PEDIDO Y MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO DE LA MARCA, ADEMÁS DE SER RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS UNIDADES.

POR LO ANTERIOR, Y EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA EFECTIVA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE PARTICIPANTES Y OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA, EN LA QUE SE ACREDITE SU CARÁCTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y SE GARANTICE EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.**

2. CONSECUTIVO 2 REFERENCIA: SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14 PREGUNTA: ¿SERÁ ACEPTABLE QUE EL LICITANTE ACREDITE EL RESPALDO PARA SOSTENER SU PROPUESTA MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA A FAVOR DEL PROPIO LICITANTE, EN LA QUE SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES, EL RESPALDO COMERCIAL CORRESPONDIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, AUN CUANDO DICHA CARTA NO SEA EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE?

LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS FORMAN PARTE DE LA RED OFICIAL DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA Y CUENTAN CON FACULTADES PARA LA VENTA, SUMINISTRO, GESTIÓN DE GARANTÍAS, DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES Y ATENCIÓN POSTVENTA DE LOS BIENES OFERTADOS. ASIMISMO, DICHS DISTRIBUIDORES TIENEN ACCESO DIRECTO A LOS MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO DEL FABRICANTE Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

EN ESE SENTIDO, LA FINALIDAD DEL REQUISITO CONSISTENTE EN OTORGAR CERTEZA RESPECTO DEL ORIGEN DE LOS BIENES Y DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PUEDE SATISFACERSE MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, QUIEN ASUME EXPRESAMENTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR AL LICITANTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

POR LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA, AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y EVITAR RESTRICCIONES QUE LIMITEN LA COMPETENCIA SIN APORTAR UN BENEFICIO ADICIONAL A LA CONVOCANTE, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO, SUMINISTRO Y RESPALDO EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA A FAVOR DEL LICITANTE PARTICIPANTE.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.**

3. CONSECUTIVO 3 REFERENCIA: SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14 PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y, EN SU CASO, JUSTIFICAR LO SIGUIENTE:

¿SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA CARTA DE RESPALDO, SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA, EN LA QUE SE GARANTICE

8ZV\*FPNH\*HMC\*1mcy  
AIA-LPE034.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-034/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

2

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

EXPRESAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES, EL RESPALDO COMERCIAL, LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, POR EL SOLO HECHO DE NO HABER SIDO EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE?

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR DE MANERA EXPRESA CUÁL ES LA RAZÓN TÉCNICA, OPERATIVA, COMERCIAL O JURÍDICA QUE JUSTIFICA EXIGIR QUE DICHO RESPALDO PROVENGA EXCLUSIVAMENTE DEL FABRICANTE, CUANDO LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS FORMAN PARTE DE LA RED OFICIAL DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA, CUENTAN CON ACCESO DIRECTO A LOS MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO, INVENTARIOS, REFACCIONES, GARANTÍAS Y SERVICIOS POSTVENTA, Y SON PRECISAMENTE LOS CONDUCTOS RECONOCIDOS POR LOS FABRICANTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DEL REQUISITO CONSISTE EN GENERAR CERTEZA RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD, ORIGEN Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASPECTO QUE PUEDE ACREDITARSE PLENAMENTE MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE ASUMA FORMALMENTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR AL LICITANTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR CÓMO SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA EFECTIVA, IGUALDAD DE TRATO Y MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, CONSIDERANDO QUE UNA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DEL REQUISITO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON ACCESO LEGÍTIMO A LOS BIENES A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DE DISTRIBUCIÓN RECONOCIDOS POR LA PROPIA MARCA, SIN QUE ELLO REPRESENTA UN RIESGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDA Y SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO, SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA A FAVOR DEL LICITANTE PARTICIPANTE, SIEMPRE QUE EN ELLA SE ACREDITE SU CARÁCTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y SE GARANTICE EXPRESAMENTE EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SIN QUE SU PRESENTACIÓN CONSTITUYA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES.**

4. CONSECUTIVO 4 REFERENCIA: ANEXO NO. 1. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS BAJO LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE DEL VEHÍCULO, CUANDO SE TRATE DE LA MISMA CARACTERÍSTICA FUNCIONAL, POR EJEMPLO:

- FRENOS ABS
- SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS.
- ANTI-LOCK BRAKING SYSTEM.
- DISPOSITIVO ANTIBLOQUEO DE RUEDAS.
- CONTROL DE ESTABILIDAD DE FRENADO.

LO ANTERIOR, BAJO LA PREMISA DE QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN DICHS DOCUMENTOS SATISFACEN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO. ¿SE ACEPTA?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES EN EL ANEXO NO. 1.**

5. CONSECUTIVO 5. REFERENCIA: ANEXO NO. 1. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO N°. 1 CORRESPONDE A ESPECIFICACIONES MÍNIMAS Y QUE PODEMOS OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE QUE ESTAS NO AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO NI LA NATURALEZA DE LO SOLICITADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ OFERTAR BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES EN EL ANEXO NO.1**

### **AUTOMOTRIZ ACUEDUCTO, S.A. DE C.V.**

6. SOBRE EL ANEXO 1, PARTIDA 1, SE PIDE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN VEHÍCULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHICULO TIPO SUV KICKS DE TRANSPORTE PARA 5 PASAJEROS, MODELOS 2026. MOTOR 2.0 L, 4 CILINDROS, CON 142 HP POTENCIA, 140 LB-PIE DE TORQUE, TRANSMISION AUTOMATICA X-TRONIX CVT, RIO DE ALUMINIO DE 19", RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.64.

GZV\*FPNH\*HJMC\*rmcv  
AJA-LPE034.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-034/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ESTABLECIDAS EN LAS BASES EN EL ANEXO NO. 1**

7. SOBRE EL ANEXO 1, PARTIDA 2, SE PIDE A LA CONVOCANTE ACEPTE UN VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VEHICULO TIPO SEDAN SENTRA PARA 5 PASAJEROS, MODELOS 2026. MOTOR 2.0 L, 4 CILINDROS, CON 145 HP POTENCIA, 145 LB-PIE DE TORQUE, TRANSMISION AUTOMATICA X-TRONIX CVT, RIO DE ALUMINIO DE 18", RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.3, QUEMA COCOS ELECTRICO, TRACCION DELANTERA.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ESTABLECIDAS EN LAS BASES EN EL ANEXO NO. 1**

8. SOBRE EL ANEXO 1, PARTIDA 3, SE PIDE A LA CONVOCANTE ACEPTE UN VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VEHICULO TIPO SUV PATHFINDER, MODELOS 2026. MOTOR V6 3.5 V INYECCION DIRECTA 270HP POTENCIA, 250 LB-PIE DE TORQUE, TRANSMISION AUTOMATICA 9 AT CON MODO MANUAL, TRACCION INTELIGENTE AWD, SUSPENSION, DELANTERA MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA INDEPENDIENTE CON MULTILINK CON BARRA ESTABILIZADORA. DIRECCION ELECTRICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **15:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:**

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

**LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**  
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negron Huerta

**HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

GZV\*FPNH\*HMC\*rmcv  
AIA-LPE034.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-034/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.



2021 - 2027



Comité  
de Adquisiciones  
del Poder Ejecutivo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN**  
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

**C.P. GABRIELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
EJECUTIVO DEL ESTADO

**LIC. LUZ MARÍA GARCÍA MUÑOZ**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR  
EJECUTIVO DEL ESTADO

GZV\*FPNH\*HJM\*rmcy  
AJA-LPE034.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-034/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.